



Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria



FORTALECIMIENTO: NORMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO


Con resolución 520-2019-F, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera aprobó la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del sector financiero popular y solidario, con el objetivo de ampliar la prestación de servicios específicos entre las entidades asociadas.



PREVENCIÓN EN LAVADO DE ACTIVOS, UN ASPECTO PRIMORDIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DE LA EPS

En diciembre de 2019, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha organizado eventos de capacitación con el fin de tratar temas asociados a la Norma para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos Incluidos el Terrorismo, en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria, y fomentar así una aplicación eficaz de los controles que establece la Ley.

Más información...

-  www.seps.gob.ec
-  contactenos@seps.gob.ec
-  (593 2) 394 8840
-  Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

-  @sepsecuador
-  @seps_ec
-  Seps_ec
-  sepsecuador



MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) impulsa diferentes mecanismos de fortalecimiento, para velar por el desarrollo y correcto funcionamiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

Dentro de los más relevantes, se encuentran: **1.** los procesos de fusión entre organizaciones del sector financiero popular y solidario (SFPS), **2.** creación de normativa para facilitar la asociación de entidades del sector, **3.** articulación con el mercado de valores para favorecer la participación del SFPS y **4)** normativa específica para facilitar la inclusión financiera.

Fortalecimiento: Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

El 14 de junio del 2019, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera aprobó la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria, emitida con Resolución Nro. 520-2019-F.

Esta norma tiene por objetivo determinar las condiciones y requisitos que deben cumplir las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas a control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) para que dicho organismo otorgue, de ser el caso, la autorización para la suscripción de convenios de asociación, para de este modo, ampliar la prestación de servicios específicos que las entidades en conjunto ofrezcan, sin perder su identidad y personería jurídica. Los convenios de asociación tendrían una duración de hasta cinco años y podrán ser suscritos y renovados previa autorización de la SEPS.

La Resolución Nro. 520-2019-F se estructura en cuatro secciones: i) objeto y definiciones, ii) del objeto de los convenios de asociación, iii) de los participantes y del contenido del convenio y finalmente, disposiciones generales.

1. El proceso de fusión es un mecanismo que permite a las organizaciones absorbentes insertarse en diferentes territorios, incrementar el número de socios, obtener beneficios a escala, posicionar la imagen institucional de las organizaciones involucradas.

Desde el 2015, las entidades absorbentes asumieron pérdidas de **USD 35,9 millones**, que se compensaron con **USD 164,6 millones en activos adquiridos**. Además, mejoraron sus niveles de profundización territorial, a través de nuevos puntos de atención, lo que coadyuva a la inclusión financiera.

Desde el año 2015, hasta diciembre de 2019, se concluyó **121 procesos de fusión ordinaria y extraordinaria**, los cuales han evitado que 131 cooperativas sean liquidadas, **impidiendo un perjuicio a 239.865 socios**.

Número de procesos por tipo de fusión 2015-2019



Resumen por segmento Activos - Déficit patrimonial

SEGMENTO ABSORBENTE	ACTIVOS ABSORBIDOS	HUECO PATRIMONIAL ABSORBIDO
Segmento 1	\$86 909 335	\$15 052 602
Segmento 2	\$67 956 411	\$15 805 372
Segmento 3	\$6 532 421	\$3 069 552
Segmento 4	\$3 103 519	\$1 941 245
Segmento 5	\$91 941	\$64 362
TOTAL	\$164 593 627	\$35 933 133

Fuente: SEPS

2. Asociaciones: se generó normativa específica para facilitar la asociación de organizaciones del sector financiero popular y solidario, con el fin de que las entidades denominadas administradoras compartan sus conocimientos, brinden asistencia tecnológica a entidades denominadas asistidas, para la ampliación o prestación de servicios específicos. Este mecanismo permite el traspaso de conocimiento de buenas prácticas de gestión e incremento de la inclusión financiera, y coadyuva a la disminución de niveles de pobreza, especialmente en las zonas rurales del país.

3. Mercado de valores: el sector financiero popular y solidario puede favorecerse con las ventajas que ofrece el mercado de valores, tanto para la inversión como para el financiamiento, obteniendo tasas competitivas y formas de diversificar sus inversiones. Cabe indicar que entre el 2003 y el 2019, nueve cooperativas de ahorro y crédito, una asociación mutualista de ahorro y crédito para la vivienda, y la Caja Central FINANCOOP participaron en este mercado, con valores genéricos, titularización y certificados de aportación.

Entidades de la EPS en el Mercado de Valores

FECHA INSCRIPCIÓN	EMISOR	VALORES
9/8/95	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	LC - CH- C.A. - PAG - CF
5/31/13		Certificados de Aportación
11/24/14		Certificados de Aportación
5/5/16		Certificados de Aportación
11/23/17		Certificados de Aportación
7/16/19		Certificados de Aportación
5/27/19		Titularización
"26/6/2009 24/12/2003"	Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	"CD CD - CH"
9/14/06	Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle	CDP
7/14/06	Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcción Comercio y Producción Ltda.	CDP - PAG
4/5/19	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	CI
9/26/03	Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda.	CDP
2/19/03	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda.	CDP
8/4/03	Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	"CH
7/6/05		CDP - PAG"
8/2/19	Caja Central FINANCOOP	OBL
10/1/19	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.	CDP
7/6/05	Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.	"CDP Titularización"

Fuente: Bolsa de Valores de Quito

Durante el mismo periodo, Las entidades financieras de la economía popular y solidaria han canalizado recursos directamente al sector productivo del país, a través de la inversión por un monto de **USD 17 472 357,64**, que corresponden a facturas comerciales negociables.

En mayo de 2019, se registró en bolsa, la emisión de certificados de inversión a plazo fijo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda. En el mismo mes, la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha titularizó su cartera de vivienda de interés público, por un monto de **USD 14 998 000**. Por otro lado, la Caja Central FINANCOOP, en agosto de 2019, realizó la emisión de obligaciones por **USD 9 500 000**.

Con la incursión de las organizaciones en el mercado de valores, se busca potenciar al sector de la EPS a través de la emisión de valores con un tratamiento diferenciado en costos y requerimientos. El 10 de diciembre de 2019, se realizó el Campanazo BVQ, de la Cooperativa Jardín Azuayo, por su Titularización de Cartera por **USD 8 000 000**, esta emisión fue efectuada por la entidad, como alternativa para obtener recursos del mercado bursátil y así incrementar el volumen de crédito a sus socios, ampliando la oferta de préstamos en las zonas urbanas y rurales.

4. Normativa específica-cuenta básica: con el fin de fomentar la implementación de servicios financieros digitales, e impulsar la inclusión financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria participó activamente en la emisión de la "Norma sobre la Cuenta Básica". La utilización de la cuenta básica es factible en Ecuador, dado que a noviembre de 2019, el 91,47% de los ecuatorianos poseen un celular, mientras que existen cerca de 7 millones de cuentas bancarias en el Sistema financiero Nacional. El uso de la cuenta básica es una oportunidad para impulsar la inclusión financiera, principalmente en zonas rurales no bancarizadas.

*Los datos presentados en este documento son de corte a septiembre de 2019.

Más información...

- www.seps.gob.ec
- contactenos@seps.gob.ec
- (593 2) 394 8840
- Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos...

- @sepsecuador
- @seps_ec
- Seps_ec
- sepsecuador

Para mayor información sobre los productos estadísticos de la SEPS puede visitar el siguiente link:

¡Click aquí!



XIII ENCUENTRO NACIONAL DE RENAFIPSE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, UNA ALTERNATIVA PARA LA REALIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS

El 14 y 15 de noviembre de 2019, la Superintendente de Economía Popular y Solidaria, Dra. Margarita Hernández, participó en el XIII Encuentro Nacional de la Red de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador (RENAFIPSE), denominado: "Economía Popular y Solidaria, una alternativa para la realidad económica del país, como parte del panel: El Estado, su participación y el impacto en el sector financiero de la EPS – Una mirada Crítica y activa hacia la normativa, regulación, apoyo y fortalecimiento; su ponencia abordó la importancia de la supervisión y regulación.

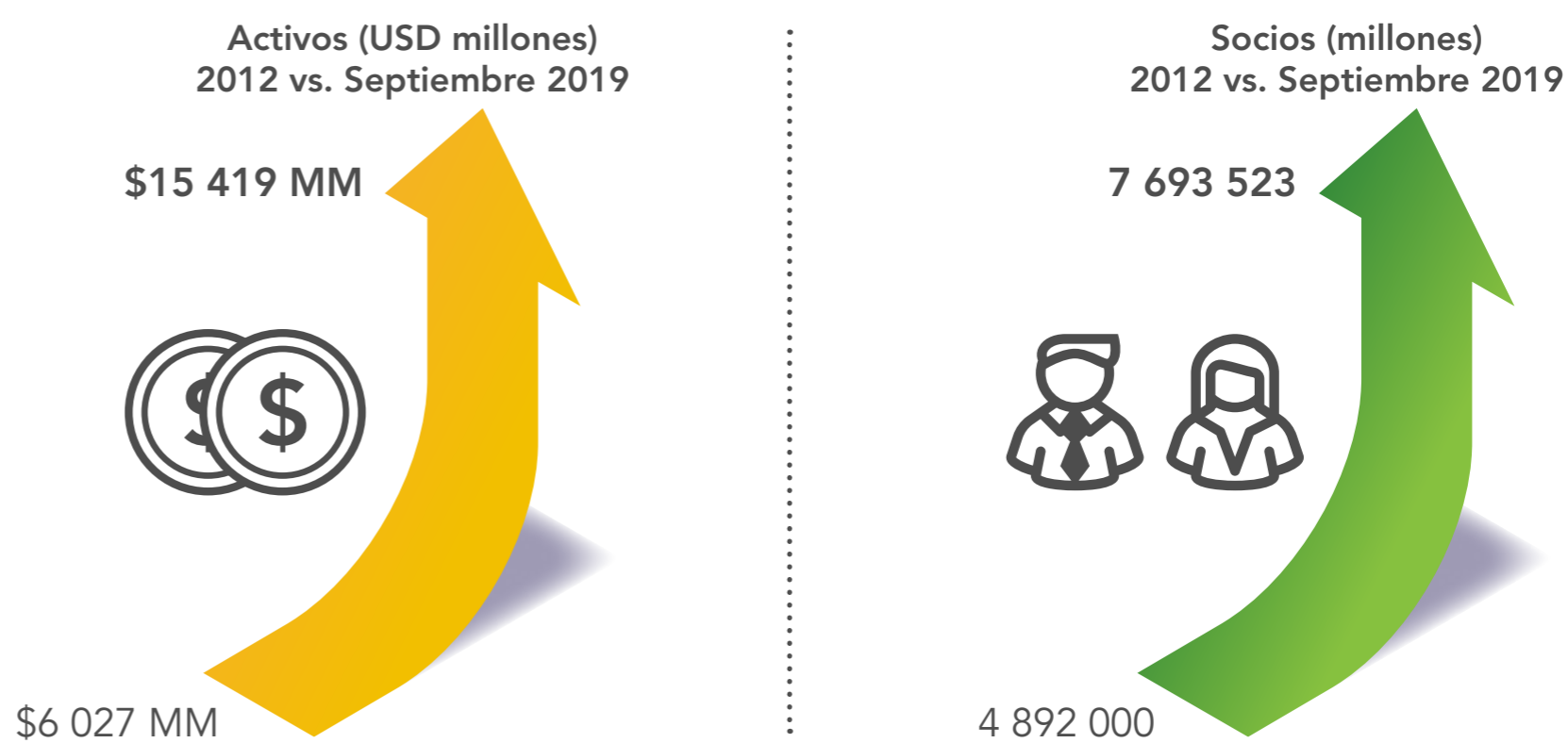
Prevención en lavado de activos, un aspecto primordial para la sostenibilidad y seguridad de una entidad financiera de la EPS

Los temas relacionados con el sistema de prevención, detección y sanción de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, ameritan la atención permanente del órgano de control, pues la falta de regulación y control, en este aspecto, podría afectar el adecuado desenvolvimiento del sector. Así, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ha organizado y participado en una serie de eventos, con el fin de tratar temas asociados a la Norma para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos Incluidos el Terrorismo, en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria, y propiciar una aplicación eficaz de los controles que establece la Ley. Entre estos eventos se destacan:

1. El 09 de diciembre de 2019, desarrollo en conjunto con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), un taller con la presencia de aproximadamente 60 gerentes y oficiales de cumplimiento de las cooperativas de ahorro y crédito.
2. El 11 de diciembre de 2019, en Guayaquil, en un evento organizado por el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria participó en un diálogo sobre los desafíos de la política pública para la prevención de lavado de activos. El encuentro tuvo la presencia de distintos representantes de entidades del Estado, del sector privado, del Sistema Financiero Nacional, la academia y medios de comunicación. El propósito central fue fomentar el diálogo y generar propuestas de articulación y cooperación interinstitucional entre las entidades que intervienen en el ecosistema de prevención de lavado de activos.

En este evento, la Superintendente destacó la importancia de no solo procurar tener la normativa adecuada y propender al cumplimiento de la misma, sino también generar el conocimiento y la cultura en las organizaciones sobre el tema. De la misma forma, se resaltó el modelo de supervisión implementado en la SEPS, mediante el cual se han identificado cerca de 1 506 observaciones de riesgo en las entidades que requieren ser fortalecidas, así como la ejecución de aproximadamente 1 920 estrategias para corregirlas, a través del uso de herramientas de apoyo como: formularios de inclusión de socios naturales o jurídicos y licitud de fondos, guías para identificar señales de alertas de lavado de activos y la elaboración del manual de prevención de lavado de activos.

En su intervención, la Superintendente presentó cifras sobre la situación del sector financiero popular y solidario con corte a septiembre de 2019, entre las que destacan: el nivel de solvencia, que alcanzó el 17,7%, los activos que se incrementaron en un 155% y que ascienden a USD 15 419 millones. Destacó que los socios también presentaron un crecimiento del 57%, alcanzándose más de 7,5 millones de certificados de aportación.



Durante la exposición también se presentaron además del crecimiento del SFPYS, los seis indicadores financieros más relevantes:

1. Los niveles de morosidad muestran una disminución de 1,5%, con respecto a diciembre de 2016, hecho que la Superintendente atribuye a los procesos de fortalecimiento como las fusiones de entidades.
2. Sobre la cartera improductiva: por cada USD 1 que en mora el SFPYS en su conjunto provisiona USD 1,07, lo que genera una cobertura del 107%.
3. La liquidez de primera línea del sector se encuentra en 35,9% y la de segunda línea en 25,5%, estas líneas mantienen un comportamiento creciente respecto a periodos anteriores.
4. El sector registra un indicador de solvencia del 17,7% por encima del límite normativo del 9%.
5. El grado de absorción del margen financiero neto se ubica en 79%, con una tendencia a la baja, lo que indica que las entidades del sector son eficientes en manejar sus recursos.
6. La eficiencia institucional en colocación determina el costo de las entidades para manejar su stock de cartera, a septiembre se ubicó en el 6,2% y se ha reducido en 1,6 puntos porcentuales, respecto a diciembre 2016.

Adicionalmente, la Superintendente enfatizó en que uno de los objetivos de la supervisión es la defensa del sistema y de los depositantes, explicó que el riesgo no es solo de la institución sino de los socios, que son los verdaderos dueños de la entidad financiera. En este sentido, mencionó la importancia de que el socio asuma su rol de propietario de la cooperativa, participando de manera activa en los órganos de gobierno y en las decisiones que le corresponden, además insistió en que la presencia del socio en las instancias directivas contribuirá al buen funcionamiento y a la solidez de la entidad financiera. "Los socios deben sentirse cómodos en su cooperativa", concluyó. Margarita Hernández finalizó su ponencia comentando los retos para la regulación del sector financiero popular y solidario: la inclusión financiera, el balance social, el gobierno cooperativo, la protección al socio, las finanzas sostenibles y la ciberseguridad.

*Los datos presentados en este documento son de corte a septiembre de 2019.

Más información...

- www.seps.gob.ec
- contactenos@seps.gob.ec
- (593 2) 394 8840
- Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

